

Limitada, Transportes Trucky Limitada, Transportes y Comercio Limitada, Valenzuela Miranda René Francisco y Vallejos Garay Cerineldo Abelardo P.39
Yutronic Aravena Luis Nicolás P.40

PUBLICACIONES JUDICIALES

Convenios

Aero Continente Chile S.A. y Schaeffner S.A. P.40

Juicios de Quiebras

Comercial y Transportes Andes Ltda., Goebel Rivas Sinforosa María del Carmen, Tramaca S.A., Transportes Tramaca Cargo Limitada y Transportes Tramaca Cargo Ltda. P.41

Extravío de Documentos

A.F.P. Magister S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., Aravena Inzulza Hilda Rosa, Araya Castillo Benito Segundo, Arce Aguilera Sergio, Asencio Téllez Grisela, Avalos Roux Roberto, Banco Santander, Barraza Marambio Ana María, Bazaes Prieto Gabriel del Carmen, Campos Castillo María Eugenia, Campos López Ana Melania, Careaga Salinas Luis Enrique, Castillo Espinoza Francisco Javier, Castro Reyes Rubén Armando, Ceroni Navarrete Olga Ester, Christie Merlini Guillermo, Claussen Vega Rosa Filomena, Corvalán Espejo Nancy Bonnie del Carmen, Corvalán Urbina Luis Alfredo, Del Pino Torres Verónica Cecilia, Díaz Grez José Fernando, Empresa Procesadora y Extrusora de Alimentos Limitada, Ferrada Sandoval Marcela del Rosario, Figueroa Castro Ana Graciela, Frei Andrade Gabriel Eduardo,

Garrido Mardones Antonio, Gori-chón Torres Norma, Guzmán Vergara Inés Winifred, Hidalgo Giusti Pedro, Ibáñez Parra Juan Carlos, Industria Química y Cosmética S.A., Inmobiliaria San Fernando S.A., Jerez Cornejo Elena Rosa, Jerez Cornejo Juana de Dios, Jofré Puenzalizada Jeanette Ivonne, Jofré Montero Raquel Ermelinda, Lan Courier S.A., Lillo Abarca Ruth Gabriela, López Mangelsdorf Luis Alberto, Manieu Delgeon Ivette, Matas Anguita Nora Eliana, Méndez Méndez Enrique Humberto, Montre Catrino Marta Elena, Morales Concha María Gabriela, Muñoz Rain Margarita Ximena, Nahuel Mendoza Pedro Juan, Navarro Mamani Delia, Núñez Acevedo Filiberto, Ojeda Jorquera Carlos Javier, Oñate Salgado Adriana, Opazo Hidalgo José Anibal, Oporto Mills Américo Adolfo, Oróstica Araya Manuel Antonio, Orzua Contreras Ricardo, Pedraza García Enrique Alfredo, Peña Cortés Claudia Paz, Pérez Reyes Gerardo, Ramírez Castro Héctor Jorge, Rojas Labra Johny Eduardo, Ruiz Sepúlveda Graciela Ester, Saavedra Barrera Karen, San Martín Segel Verónica Dina, Silva Castillo Rosa Teresa, Sociedad Inversora Gemmitz S.A., Tapia Herrera Aura Iris, Troncoso Muñoz Ramón Dagoberto, Valdivia Castro Ramón Segundo, Valenzuela Valdivia Jorge Patricio, Velásquez Barrientos Mirta Lidia, Zavala Calderón Elba Esmeralda, Zavala Rojas Nelly Teresa y Zúñiga Brown Fernando P.41

Muertes presuntas de: Arredondo González Guillermina Lidia, Escobar Avendaño Toribio del Tránsito, Espinoza Dahmen Jaime Eduardo, Torres Tapia Luis Armando, Villarreal Luis Rubén y Zaballos Ramos Zevero P.43

Solicitudes de Cambios de Nombre

Acuña Schule Cecilia Alejandra, Arenas Castro Esmerita del Carmen, Báez Carreón María Geraldina, Barrientos Barrientos María Cecilia, Bozzo de la Fuente Gerard Eduardo, Bozzo de la Fuente Silenne Beatriz, Cáceres Vidal Trinidad Carla, Cádiz Contreras María Ercilia, Calvó Calvó Celia Olga, Campusano Salgado Ismael Alberto, Cancino Cancino Martín Danilo, Cárdenas Cortés Emilio José, Carvajal Vidal Nicholas, Correa Cáceres Jaime, Fernández Aráneda César Alexis, Fichelman Quintanilla Andrés Bernardino, Flores Olave Juan Ignacio, Fredes Cerpa Eleasar, Gallegos Gutiérrez Luis Iván, Ganga Rupallán Cipriano, García Rojas Nancy Andrea, Gómez Marta, González Rubio Konny, Guerra Galdos Lidia Marcela, Guerrero Roco Sylvia de las Mercedes, Henríquez Oyarce Camila Alejandra, Herrera Reyes Jeremy Eugenio, Iribarren Larraín Cristián Gabriel, Jürgen Von Eichhorn Lois Walter, Mamani Pérez Juana Marcia, Muñoz Caniumil Alejandro José, Muñoz Ferrer Ricardo Víctor, Palma Vilches Sinforosa del Carmen, Panes Araya Florentino Segundo, Pedreros Prado Carolina Denise, Pizarro Vargas Maira Anabella, Silva Cerda Lucas Isaac Patricio, Silva Medina Gonzalo Ignacio, Silva Ríos Romy Oriana, Tejerina Cruz Paula Leonor, Torres Josefa Andrea, Tula Prías Alberto Hernán, Valenzuela Valenzuela Julia Irene, Vásquez Campos Alex Fabián, Vega Yáñez Luis Felipe y Villegas Contreras Raúl Alonso P.44

Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Reconstitución inscripción dominio P.45

Conservador de Bienes Raíces de Última Esperanza. Reconstitución inscripción dominio P.45

Resoluciones Varias

Banco de A. Edwards-Osses Garrido Sergio Andrés, Banco de A. Edwards-Sociedad Asesorías e Inversiones Bulnes Limitada, Banco de Chile-Celedón Friedman Carmen Alejandra y Martini Aguilera Leonardo, Banco de Santander Chile-Orellana B. Leonel, Banco Santander-Solís Pérez Santiago Fernando, Barrera Pinilla Javier María, Bñif Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A.-San Martín Mejías S'Jhonnara del Rosario, Canales Figueroa Luis y Otros, Caro Riquelme Irma, Castillo Silva Rafael Segundo, Causa Rol N° 95-01, Cid Muñoz Carlos Roberto, Cisternas Gavilán Sofanor, Contreras Contreras Luzmira, Fisco-Agrícola Huertos de Viluco Ltda., Fisco-Ajraz Banda Alberto, Fisco-Alvarez Silva Ingrid y Otra, Fisco-Alvarez Tapia Oscar, Fisco-Barra Barrientos Carlos, Fisco-Barzelatto Cruzat María Ester, Fisco-Bustos Fernández Inés, Fisco-Contreras Espejo Alicia, Fisco-Duval Segura Daniel, Fisco-Etcheberry Molina Sara Elena, Fisco-Fitzner Winter Oscar y Otro, Fisco-Gallardo Rivera Silvia y Otros, Fisco-Gómez Schwerter Víctor Hugo, Fisco-González Vega Eugenia, Fisco-Hausdorf Kahler Juan Carlos, Fisco-Herrera Herrera Digna R., Fisco-Inmob. Vista Linda S.A., Fisco-Inmobiliaria Vista Linda S.A., Fisco-Luis Nolberto Schwerter Ojeda y Otros, Fisco-Municipalidad de Colina, Fisco-Municipalidad de Independencia, Fisco-Neumann Barril Myriam Alicia, Fisco-Ovalle Pérez Suc., Fisco-Riveros Jiménez Gladys L., Fisco-Rodríguez Cepeda Oscar y Otra, Fisco-Rojas Guzmán Manuel, Fisco-Schneitter Rembein Miguel A. y Otro, Fisco-Silva Pincheira Aurora, Fisco-Silverio Arnoldo Diez Carrasco y otros, Fisco-Soto Rocco Guillermo, Fisco-Strul Stein-cart Abraham, Fisco-Suc. Manuel

Cammas Frías, Fisco-Suc. Ovalle Pérez, Fisco-Toro Bravo Guacolda, Fisco-Vera Ojeda José Cacioano, Fisco-Walterio Muller Winkler y otros, Forestal Bío Bío S.A., Forestal Cholguañ S.A., Forestal Tornagaleones S.A., Fuentealba Libante Raúl, Fuentealba Reyes Gladys Eliana, Fuentes Carrasco Claudina del Carmen, Guíñez Carrasco Margott Eduardo y Otros, Guíñez Cid Juan Esteban, Gutiérrez Lara Marisela y Otros, Huenchufán Maliqueo María Isabel, Jara Jara Juvenal, Laurie Oliveira Humberto, Molina Molina José Alejandro, Molina Salamanca Domingo Enrique y Otros, Orellana María E. y Otros, Retamal Parra Benedicta Eliana, Reyes Mora Olga Nuria, Rol 6587-1999, Soc. Forestal Millalemu S.A., Venegas Lafuente Gladys Rosa y Vilches Calderón María P.45

Adopciones

Cares Guzmán Mirza Ivonne, Figueroa Carrasco Loreto Andrea, Flores Fuentes Ysma Stefania, Garay Cea Jacqueline del Carmen, Gatica Molina Pedro Enrique, González González Benjamín Jesús, González Videla Francisca Andrea, Gutiérrez Burgos Natalia Sofía, Ormeño Bustos Cinthya del Carmen, Rivas Rivas Bastián Andrés, Rodríguez Catalán Genevieve Valentina, Torres Gavilán Ricardo Javier, Torres Torres Camilo Felipe Favio y Vidal Veloso Cecilia Adriana P.56

Avisos de: Comisión Nacional de Riego, Comisión Nacional del Medio Ambiente, Corporación de Fomento de la Producción, Dirección General de Aeronáutica Civil, Ministerio del Interior, Servicio de Salud Concepción, Servicio Nacional del Consumidor y Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

OTRAS ENTIDADES

Banco Central de Chile

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NUMERO 6 DEL CAPITULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPITULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 15 DE ENERO DE 2002

Tipo de Cambio \$ (N°6 del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
Dólar EE.UU. *	674,04
Dólar Canadá	422,30
Dólar Australia	348,22
Dólar Neozelandés	284,51
Libra Esterlina	977,15
Yen Japonés	5,11
Franco Suizo	407,08
Corona Danesa	81,05
Corona Noruega	75,75
Corona Sueca	65,19
Yuan	81,44
Euro	602,25
DEG	848,95

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistema de reajustabilidad autorizados por el Banco

Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.
Santiago, enero 14 de 2002.- Miguel Angel Nacur Gazali, Ministro de Fe.

TIPO DE CAMBIO PARA EFECTOS DEL NUMERO 7 DEL CAPITULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES

El tipo de cambio "dólar acuerdo" (a que se refiere el inciso primero del N° 7 del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales), fue de \$546,77 por dólar, moneda de los Estados Unidos de América, para el día 14 de enero de 2002.- Miguel Angel Nacur Gazali, Ministro de Fe.

Normas Particulares

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

MODIFICA DECRETO N° 452, DE 1998, QUE OTORGO A DISTRIBUIDORA DE GAS ENAGAS S.A. CONCESION DEFINITIVA DE DISTRIBUCION DE GAS EN LA COMUNA DE TEMUCO, EN LA NOVENA REGION

Núm. 409.- Santiago, 26 de noviembre de 2001.- Vistos: Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 323, de 1931, de Ministerio del Interior; en los decretos supremos N°s. 263 y 254, ambos de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y

Reconstrucción; en la resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República; el oficio N°, del 2001, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y en el D.S. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República,

Decreto:

Artículo primero.- Modifícase el decreto supremo N° 452, de 1998, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que otorgó a Distribuidora de Gas Enagas S.A. RUT 94.142.000-1, concesión definitiva para establecer, operar y explotar el servicio público de distribución de gas de red en la comuna de Temuco, en la Novena Región, en los términos que se indican:

1) Reemplázase el tipo de gas señalado en el D.S. N° 452 de 1998, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Donde dice: Gas de red para gas natural o gas propano diluido

Es ahora: Gas de red para gas natural o gas propano vaporizado.

2) Reemplázase el artículo tercero del D.S. N° 452, de 1998, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, por el que sigue:

Artículo tercero.- La distribución de gas de red para gas propano vaporizado o gas natural de Distribuidora de Gas Enagas S.A. para la zona de concesión se desarrollará en dos etapas:

a) Enagas S.A. distribuirá en una primera instancia gas propano vaporizado, a través de las redes existentes y de acuerdo con la normativa de gas licuado. Para los

sectores nuevos, el gas será suministrado desde centrales de propano ubicadas en cada sector nuevo, en diferentes puntos de Temuco, y de acuerdo con la normativa de gas licuado.

Las propiedades más importantes de este tipo de gas son:

Poder calorífico superior= 22.800 kcal/m³S.
Densidad relativa (aire= 1)= 1.62

b) Posteriormente con la llegada del gas natural a la zona se eliminará la planta de propano vaporizado y se realizará la conexión directamente a la red de gas natural.

Las propiedades más importantes de este tipo de gas son:

Poder calorífico superior promedio= 9.300 kcal/m³S.
Densidad relativa (aire= 1)= 0.634 máxima
Densidad relativa (aire= 1)= 0.599 mínimo

3) Reemplázase en el cronograma de trabajo señalado en el artículo quinto del D.S. N° 452, de 1998, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la fecha de inicio y la fecha del primer tercio por las que siguen:

Fecha de inicio: noviembre 2001.
Fin del primer tercio: junio 2002.

4) Reemplázase en la Nota señalada en el artículo sexto del D.S. N° 452, de 1998, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la palabra "diluido" por "vaporizado".

5) Reemplázase el artículo séptimo del D.S. N° 452, de 1998, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, por el que sigue:

Artículo séptimo.- La zona de servicio de la concesión solicitada para la distribución de gas de red, está indicada en color azul en el plano Enagas DGN-002-1; correspondiendo a 7 áreas que se describen a continuación:

AREA 1

El área 1 abarca el interior del perímetro delimitado por los siguientes puntos:

Hochsteter con Pasaje Pucón
Pasaje Pucón con Aranjuez
Aragón con Aranjuez
Calatayud con Aranjuez
Inglaterra con Calatayud
Torremolinos con Escorial
Escorial con Puerto de Alcalá
Puerto de Alcalá con Torremolinos
Torremolinos con Avda. Alemania
Avda. Alemania con Cipreses
Avda. Alemania con Hochsteter
Hochsteter con Pasaje Pucón

AREA 2

El área 2 abarca el interior del perímetro delimitado por los siguientes puntos:

Gabriela Mistral con Avda. Nualart
Avda. Nualart con Pineda de Mar
Pineda de Mar con Avda. Nualart
Gabriela Mistral con Avda. Nualart

AREA 3

El área 3 abarca el interior del perímetro delimitado por los siguientes puntos:

La Alhambra con Gabriela Mistral (siguiendo por La Alhambra en curva)
Alcázar de Sevilla con La Alhambra
Alcázar de Sevilla con Gabriela Mistral
La Alhambra con Gabriela Mistral

AREA 4

El área 4 abarca el interior del perímetro delimitado por los siguientes puntos:

El Mirador con El Acantilado
El Acantilado con La Vertiente
La Vertiente con Gabriela Mistral
Gabriela Mistral con Los Conquistadores
Los Conquistadores con G. Mc Donald

G. Mc Donald con Inés de Suárez
Inés de Suárez con Las Encinas
Las Encinas con Manantial
Manantial con Parque Nacional Huerquehue
Parque Nacional Huerquehue con Javiera Carrera
Javiera Carrera con Las Encinas
Las Encinas con Inés de Suárez
Inés de Suárez con Charles Sadle
Charles Sadle con G. Mc Donald
G. Mc Donald con Máximo Reyes
Máximo Reyes con Paula Jaraquemada
Paula Jaraquemada con E. Rosales
E. Rosales con Pablo Neruda
Pablo Neruda con Frankfurt
Frankfurt con Gabriela Mistral
Gabriela Mistral con San Marín
Gabriela Mistral con La Pampa
La Pampa con La Pradera
La Pradera con La Llanura
La Llanura con El Mirador
El Mirador con El Acantilado

AREA 5

El área 5 abarca el interior del perímetro delimitado por los siguientes puntos:

Vaquería con Mantua
Mantua con Las Encinas
Las Encinas con Obispo Subercaseaux
Altamira con Italia
Italia con Vaquería
Vaquería con Mantua

AREA 6

El área 6 abarca el interior del perímetro delimitado por los siguientes puntos:

Altamira con Anwandter
Altamira con Don Jorge
Pedro Lira con Francisco González
Anwandter con Pedro Lira
Altamira con Anwandter

AREA 7

El área 7 abarca el interior del perímetro delimitado por los siguientes puntos:

Recabarren con San Luis
Recabarren con Lutero
Lutero con Los Profetas
Los Profetas con Monasterio
Monasterio con San Luis
Recabarren con San Luis

6) Reemplázase el artículo octavo del D.S. N° 452 de 1998, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, por el que sigue:

Artículo octavo.- Las instalaciones ocuparán los bienes nacionales de uso público que se detallan a continuación para la distribución de gas de red mostrados en el plano Enagas DGN-002-1:

AREA 1

Calle	Desde	Hasta
Torremolinos	Avda. Alemania	Inglaterra
Puerta del Sol	Puerto de Alcalá	Torremolinos
Inglaterra	Torremolinos	Calatayud
Calatayud	Inglaterra	Aranjuez
Aranjuez	Calatayud	Aragón

Además de lo anterior, se ocuparán las calles que delimitan el Área 1. Las que señalan a continuación:

Hochsteter con Pasaje Pucón
Pasaje Pucón con Aranjuez
Aragón con Aranjuez
Calatayud con Aranjuez
Inglaterra con Calatayud
Torremolinos con Escorial
Escorial con Puerto de Alcalá
Puerto de Alcalá con Torremolinos
Torremolinos con Avda. Alemania
Avda. Alemania con Cipreses
Avda. Alemania con Hochsteter
Hochsteter con Pasaje Pucón

AREA 2

Calle	Desde	Hasta
Pineda de Mar	En toda su extensión	

Además de lo anterior, se ocuparán las calles que delimitan el Área 2. Las que señalan a continuación:

Gabriela Mistral con Avda. Nualart
Avda. Nualart con Pineda de Mar
Pineda de Mar con Avda. Nualart
Gabriela Mistral con Avda. Nualart

AREA 3

Calle	Desde	Hasta
Alcázar de Sevilla	La Alhambra	Gabriela Mistral
Gabriela Mistral	Alcázar de Sevilla	La Alhambra
La Alhambra	Alcázar de Sevilla	La Alhambra
La Alhambra	Alcázar de Sevilla	Gabriela

Además de lo anterior, se ocuparán las calles que delimitan el Área 3. Las que señalan a continuación:

La Alhambra con Gabriela Mistral (siguiendo por La Alhambra en curva)
Alcázar de Sevilla con La Alhambra
Alcázar de Sevilla con Gabriela Mistral
La Alhambra con Gabriela Mistral

AREA 4

Calle	Desde	Hasta
La Cumbre	El Mirador	La Vertiente
El Prado	El Valle	La Vertiente
El Valle	El Prado	Gabriela Mistral
Gabriela Mistral	Pasaje Sajona	Tenerife
Pasaje Sajona	Gabriela Mistral	Frankfurt
Paula Jaraquemada	Máximo Reyes	Conquistadores
Laguna Verde	Parque Nac.	
	Huerquehue	Isabel Riquelme
Manantial	Parque Nac.	
	Huerquehue	Isabel Riquelme

Además de lo anterior, se ocuparán las calles que delimitan el Área 4. Las que señalan a continuación:

El Mirador con El Acantilado
El Acantilado con La Vertiente
La Vertiente con Gabriela Mistral
Gabriela Mistral con Los Conquistadores
Los Conquistadores con G. Mc Donald
G. Mc Donald con Inés de Suárez
Inés de Suárez con Las Encinas
Las Encinas con Manantial
Manantial con Parque Nacional Huerquehue
Parque Nacional Huerquehue con Javiera Carrera
Javiera Carrera con Las Encinas
Las Encinas con Inés de Suárez
Inés de Suárez con Charles Sadle
Charles Sadle con G. Mc Donald
G. Mc Donald con Máximo Reyes
Máximo Reyes con Paula Jaraquemada
Paula Jaraquemada con E. Rosales
E. Rosales con Pablo Neruda
Pablo Neruda con Frankfurt
Frankfurt con Gabriela Mistral
Gabriela Mistral con San Marín
Gabriela Mistral con La Pampa
La Pampa con La Pradera
La Pradera con La Llanura
La Llanura con El Mirador
El Mirador con El Acantilado

AREA 5

Calle	Desde	Hasta
Vaquería	Mantua	Avda. Italia
Cardenal José María Caro	Mantua	Avda. Italia
Cardenal Antonio Samoré	Mantua	Avda. Italia
Obispo Antonio San Miguel	Mantua	Avda. Italia
Las Tranqueras	Mantua	Avda. Italia
Ob. Ricardo Sepúlveda	Mantua	Avda. Italia

Además de lo anterior, se ocuparán las calles que delimitan el Área 5. Las que señalan a continuación:

Vaquería con Mantua
Mantua con Las Encinas
Las Encinas con Obispo Subercaseaux
Altamira con Italia
Italia con Vaquería
Vaquería con Mantua

AREA 6

Calle	Desde	Hasta
Dofia Adriana	En toda su extensión	
Dofia Enriqueta	En todo su extensión	
J. Fco. González	En toda su extensión	

Además de lo anterior, se ocuparán las calles que delimitan el Area 6. La que señalan a continuación:

Altamira con Anwandter
Altamira con Don Jorge
Pedro Lira con Francisco González
Anwandter con Pedro Lira
Altamira con Anwandter

AREA 7

Calle	Desde	Hasta
Los Apóstoles	San Mateo	Los Obispos
San Mateo	Los Apóstoles	Pje. Los Cardenales
Pje. Los Cardenales	San Mateo	Abadía
San Juan	Los Apóstoles	Martín Lutero

Además de lo anterior, se ocuparán las calles que delimitan el Area 7. Las que señalan a continuación:

Recabarren con San Luis
Recabarren con Lutero
Lutero con Los Profetas
Los Profetas con Monasterio
Monasterio con San Luis
Recabarren con San Luis

7) Incorpóranse en el D.S. N° 452, de 1998, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, los siguientes artículos:

Artículo decimocuarto.- No será afectada ninguna obra ni instalación existente en el ejercicio de esta concesión. En casos en que las tuberías deban cruzar caminos, vías férreas, líneas e instalaciones de otros servicios, las obras se ejecutarán cumpliendo estrictamente todas y cada una de las normas e instructivos establecidos por la autoridad.

Artículo decimoquinto.- El titular de la concesión deberá:

- Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, del inicio de la construcción de las redes de distribución en forma previa a su ejecución.
- Remitir a la SEC un cronograma detallado de los trabajos a realizar.
- Comunicar bimensualmente a la SEC del grado de avance y desviaciones del proyecto.
- Contar con un informe de auditoría técnica independiente relativo a la ejecución de las obras, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5° del D.S. 254, de 1995, de Economía, para aquellas redes de distribución de acero que operen a presiones iguales o mayores de 1MPa.
- Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, y según lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 18.410, informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, mediante una comunicación previa, de la puesta en servicio de las redes de distribución, acompañando, cuando corresponda, el informe de auditoría técnica independiente señalado en la letra d) anterior.

Artículo decimosexto.- Considerando que la empresa tiene la pretensión de distribuir gas natural en una segunda etapa, Enagas S.A. deberá informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles al momento de concretarse la llegada de dicho energético y en forma previa a su distribución, para que otorgue las autorizaciones e instrucciones correspondientes para efectuar las conexiones, acomodar instalaciones y realizar las conversiones necesarias para la distribución del gas natural.

Artículo segundo.- El presente decreto deberá ser reducido a escritura pública dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación en el Diario Oficial.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Alvaro Díaz Pérez, Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Departamento de Propiedad Industrial

Solicitudes de Registro de Marcas

Solicitud 545.690.- **DISTRIBUIDORA MAX S.A., CHILE.**- Etiqueta: Productos: CLASE 32 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE. ETIQUETA OVALO, EL QUE EN SU INTERIOR EN LA PARTE SUPERIOR TIENE DIBUJADA UNA CORDILLERA QUE EN LA PUNTA ESTA QUEBRADA, EN LA PARTE INFERIOR SEIS LINEAS BLANCAS EN HORIZONTAL, EN EL CENTRO SEIS GOTAS DE AGUA (DOS DE MAYOR TAMAÑO) CON FONDO GRIS.

Solicitud 549.845.- **JOHN MEZZALINGUA ASSOCIATES, INC., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**- Etiqueta: Productos: CLASE 9 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE. ETIQUETA CONSISTENTE EN UNA FIGURA FORMADA POR CIRCULOS CONCENTRICOS, EN BLANCO Y NEGRO.

Solicitud 549.680.- **GARCIA DEL POZO LOPEZ, BENIGNO ESTEBAN, ESPAÑA.**- Denominación: **24 HRS. AGNELLI.**- Productos: CLASE 18 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 549.681.- **GARCIA DEL POZO LOPEZ, BENIGNO ESTEBAN, ESPAÑA.**- Denominación: **24 HRS. AGNELLI.**- Productos: CLASE 25 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 549.677.- **MANAK CHAND JAIN, INDIA.**- Mixta: **ADD.**- Productos: CLASE 16 ESTILOGRAFOS, PLUMAS DE FUENTE, ESFEROS Y TODO TIPO DE INSTRUMENTOS PARA ESCRIBIR, TODO TIPO DE CARTUCHOS DE TINTA, TINTA, PUNTAS DE PLUMA DE ESCRIBIR, SACAPUNTAS, REGLAS DE MEDIDA, PORTALAPICES, PORTAPLUMAS, Y ARTICULOS O UTILES DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA O EL COLEGIO, TODO TIPO DE LAPICES DE DIBUJO, PARA HACER BOCETOS, LAPICES DE COLORES, PLUMAS CON PUNTA DE PLASTICO Y DE FIELTRO, MARCADORES Y LAPICES, MINAS DE LAPICES, BORRADORES, ADHESIVOS Y PEGANTES, CRAYONES DE COLORES, PASTELES DE COLORES, COLORES PARA ESTUDIANTES, COLORES PARA ARTISTAS, COLORES PARA EL DIBUJO Y EL DISEÑO, CAJAS DE GEOMETRIA Y DE INSTRUMENTOS, PIZARRONES Y TABLEROS PARA ESCRIBIR, Y TABLEROS BLANCOS. ETIQUETA FORMADA POR LAS LETRAS ADD EN NEGRO, SOBRE FONDO BLANCO.

Solicitud 540.915.- **SERVICIOS DE AGUA POTABLE BARRANCAS S.A., CHILE.**- Denominación: **AGUAS SANTIAGO PONIENTE.**- Servicios: CLASE 35, 42, CLASE 35; SERVICIOS DESTINADOS A LA PROMOCION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, SERVICIOS, O EVENTOS Y LA REALIZACION DE EVENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA; SERVICIOS DE INVESTIGACION DE MERCADO; DE DISTRIBUCION DE PROSPECTOS DIRECTAMENTE O POR CORREO. SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD. SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EXPLOTACION O DIRECCION DE UNA EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL. CLASE 42: SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIAS FINANCIERAS; COMERCIALES; ECONOMICAS; CONTABLES; DE SEGUROS; CORRETAJE; JURIDICAS; TRIBUTARIAS; RECURSOS HUMANOS; COMPUTACIONALES; TECNOLOGICAS Y FUERZA DE VENTA.

Solicitud 545.420.- **EMBOTELLADORA ARRECIFE LIMITADA, CHILE.**- Mixta: **ARRECIFE.**- Productos: CLASE 32. AGUA SODA. ETIQUETA CONSISTENTE EN PALABRA "ARRECIFE" EN COLOR AZUL BORDE BLANCO, DIBUJO DE SIFON CARICATURIZADO DE COLOR AZUL, CONTENIDO EN RECTANGULO CON FONDO DE FIGURAS DE BURBUJAS EN COLOR AZUL.

Solicitud 549.544.- **LABORATORIO DRAG PHARMA CHILE INVETEC S.A., CHILE.**- Denominación: **ARTI-HORSE.**- Productos: CLASE 5 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 549.547.- **LABORATORIO DRAG PHARMA CHILE INVETEC S.A., CHILE.**- Denominación: **BUTA-DRAGOZONA.**- Productos: CLASE 5 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 548.874.- **SANTANDER CUADRA HECTOR MAURICIO, CHILE.**- Denominación: **CAFE OLE.**- Servicios: CLASE: 38, 41, CLASE 38: SERVICIOS DE ESTACIONES DE RADIO, TELEVISION, SERVICIO DE DIFUSION DE PROGRAMAS HABLADOS, RADIADOS Y TELEVISADOS; SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN GENERAL Y TRANSMISION DE DATOS YA SEA POR INTERNET. CLASE 41: SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS, MUSICALES DE CINEMATOGRAFIA, DEPORTIVOS, SERVICIOS EDUCACIONALES.

Solicitud 545.440.- **INVERSIONES VICENCIO LTDA., CHILE.**- Mixta: **CENTRO DE FORMACION TECNICA LOS LEONES.**- Productos: CLASE 16 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE. ETIQUETA CONSISTENTE EN CUADRADO, EN SU INTERIOR EN LA PARTE SUPERIOR FIGURA DE DOS LEONES COLOR BURDEO, SUJETANDO UN GLOBO TERRAQUEO EN COLORES VERDES CLARO Y OSCURO, BAJO ESTO EN COLOR BURDEO "CENTRO DE FORMACION TECNICA LOS LEONES", TODO SOBRE FONDO BLANCO.

Solicitud 549.549.- **LABORATORIO DRAG PHARMA CHILE INVETEC S.A., CHILE.**- Denominación: **COMPLEDRAG.**- Productos: CLASE 5 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 549.541.- **LABORATORIO DRAG PHARMA CHILE INVETEC S.A., CHILE.**- Denominación: **D-COMPLEX.**- Productos: CLASE 5 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 549.552.- **LABORATORIO DRAG PHARMA CHILE INVETEC S.A., CHILE.**- Denominación: **DRAGBUTEROL.**- Productos: CLASE 5 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 549.540.- **LABORATORIO DRAG PHARMA CHILE INVETEC S.A., CHILE.**- Denominación: **DRAGCOMPLEX.**- Productos: CLASE 5 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 549.542.- **LABORATORIO DRAG PHARMA CHILE INVETEC S.A., CHILE.**- Denominación: **DRAGPRIME.**- Productos: CLASE 5 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 549.553.- **LABORATORIO DRAG PHARMA CHILE INVETEC S.A., CHILE.**- Denominación: **DRAGTEROL.**- Productos: CLASE 5 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 544.489.- **RAVANAL ARCE MARIO, CHILE.**- Denominación: **EL BODEGUERO DE PLACILLA.**- Productos: CLASE 33 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 501.871.- **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A., CHILE.**- Denominación: **EMPRESAS GILDEMEISTER.**- Servicios: CLASE 36 SERVICIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS, NO COMPRENDIDOS POR BANCOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS; TRUST DE INVERSIONES; CORREDORES DE BOLSA; CORREDORES DE VALORES Y BIENES; EMISION DE CHEQUES DE VIAJE Y CARTAS DE CREDITO; ADMINISTRACION DE INMUEBLES; ALQUILER Y ESTIMACIONES DE INMUEBLES.

Solicitud 501.877.- **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A., CHILE.**- Denominación: **EMPRESAS GILDEMEISTER.**- Servicios: CLASE 36 SERVICIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS, NO COMPRENDIDOS POR BANCOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS; TRUST DE INVERSIONES; CORREDORES DE BOLSA; CORREDORES DE VALORES Y BIENES; EMISION DE CHEQUES DE VIAJE Y CARTAS DE CREDITO; ADMINISTRACION DE INMUEBLES; ALQUILER Y ESTIMACIONES DE INMUEBLES.

Solicitud 549.489.- **RESTAURANT EL HUERTO LTDA., CHILE.**- Denominación: **FERIA DE LA TIERRA.**- Servicios: CLASE 35 ORGANIZACION DE FERIAS CON FINES COMERCIALES O DE PUBLICIDAD.